



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Al ser las cuatro de la tarde del día 17 de julio del 2017, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones ubicada en el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

Regidores Propietarios

Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal

Maikol Castillo Granados

Álvaro Ruiz Urbina

Jorge Jiménez Sánchez
Vicepresidente Municipal

Laura Arias Castrillo

Alfonso Padilla Campos

Marielos Castillo Serrano

Regidores Suplentes

M^a. Magdalena Espinoza Calderón

Guiselle Vega Alvarado

Elizabeth Bejarano Ruiz

Saray Rodríguez Castro

Cristian García Miranda

Flor Sánchez Oconor (**Ausente**)

Ever Arburola Olmos

Síndicos Propietarios

Walter Marín Figueroa (**Ausente**)

José Abel Gómez Gómez

Jorge Morgan Moreno

William Jiménez Hernández

Síndicos Suplentes

Jeanneth Quesada Fernández
(Suple al Síndico Marín Figueroa)

Olga Ramírez Castro (**Ausente**)

Andrea F. García Carranza

M^a. Elizabeth Guido Batres

Lic. Carlos Viales Fallas
Alcalde Municipal

Sr. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal Concejo

AGENDA

Artículo I:	Saludo y Oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo III:	Atención al Público
Artículo IV:	Aprobación de Actas
Artículo V:	Lectura de Correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores y Síndicos
Artículo VII:	Informes de Alcaldía
Artículo VIII:	Asuntos de Regidores y Síndicos
Artículo IX:	Acuerdos
Artículo X:	Mociones
Artículo XI:	Propuestas Rechazadas
Artículo XII:	Cierre de la sesión



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

ARTICULO I.

SALUDO Y ORACIÓN:

El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en el Pastor Álvaro Villanueva Quesada dirigir la oración.

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

El Regidor Bernabé Chavarría Hernández, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de la agenda.

Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Se recibe al Pastor Álvaro Villanueva Quesada, vecino de Barrio San Juan, manifiesta que viene a que se le informe del trabajo que están realizando en el dique, un trabajo muy bueno, pero quisiera que conste en actas lo siguiente: Cuando pasan esas enormes cabezas de agua el nivel de agua es muy alta y el talud que están dejando arriba es muy bajo, pienso que ese río fácilmente se tira por arriba, al tirarse por arriba se va a encontrar el dique que se construyó más abajo que no lo dejara agarrar su cauce, entonces el río se va a tirar aquí por Salas Vindas y Caño Seco. De lo que he observado es para que ahí arriba, quien sea que esté haciendo eso, sacan las piedras grandes y lo que queda es arena y fácilmente el río lava eso, tengo años de vivir ahí y se cómo es el poder del río en esa parte de arriba.

No sé si alguien de acá puede ir arriba y ver como se colocan rocas en una vuelta para que sirva como embudo, porque si no el río fácilmente pasa y se lleva eso, si pueden enviar una comisión, para que vea eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los que conocen la realidad de este río hagan una inspección de campo. Sabemos que el peligro es latente, es un vecino preocupado por la situación del río, esta Administración por medio de la Comisión Nacional de Emergencias ha hecho lo imposible para minimizar un poco la problemática.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que conoce muy bien, el problema, hemos andado por allá, Don Álvaro está preocupado y los que vivimos en la parte baja también debemos preocuparnos, en la zona de descarga del río se da la situación de que en pocos segundos se acumula una gran cantidad de material, ya tenemos historia de que el río se salió y agarro para la calle y tuvimos la suerte de que hay un cerro, pero si tiene razón, deberíamos tomar en cuenta que si se debe reforzar, porque en una crecida muy



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

fuerte, el rio perfectamente puede salirse, por lo tanto diría que sí es bueno ir a observar con el Alcalde y los Técnicos de la Administración para ver la posibilidad de darle un refuerzo, ahí hay buena cantidad de material.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que también nos compromete cuando nos habla del tema, ¿Por qué? Porque cuando nadie dice nada y pasa algo, no pasa nada, pero cuando alguien advierte se tiene que hacer algo y ponerle un poquito de atención al tema, y tratar de, pienso que no requiere mayor trabajo porque como dice don Álvaro ahí está el material, sería ir colocando las rocas donde hay mayor impacto para que evite que vaya socavando el dique y se pueda salir por ahí el rio, sería que el Señor Alcalde haga números y lleve una de las maquinaria de la comisión Nacional de Emergencia para hacer ese trabajo, me parece que es importante que la Comisión de Obras visite el lugar o si solamente se toma el acuerdo de que la Administración se haga cargo de la solicitud del vecino, me parece que hay que ponerle un poquito de atención y cuidado.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que vamos a coordinar con los ingenieros de la Comisión Nacional de Emergencias y de nosotros para ir a ver el sitio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que los acompañe los compañeros de la Comisión de Obras.

Agradecerle a Don Álvaro y decirle que en el capítulo de acuerdo retomaremos el tema, iría la Comisión de Obras y el Señor Alcalde ira con su equipo técnico.

Se recibe al Señor Claudio Orozco Quesada, vecino de Fila de Cal, manifiesta que había contactado a una autoridad de ustedes para ver si podíamos negociar entre la municipalidad y yo un asunto que ha venido por largos años, desde que reforestó un terreno de la Municipalidad y yo hice una decisión voluntaria y deseo que esto sea voluntario de parte de ustedes, sería dejar todas esas mejoras ahí quietas y que me regalen un pedacito de tierra que quiero, hay una orillita de cinco metros por veinticinco, que esta fuera que posiblemente se puede convenir, que me regalen esos cinco metros y veinticinco, si ustedes lo ven así.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que nosotros le habíamos pedido al Señor Asesor Legal, un informe sobre este asunto, voluntariamente estoy de acuerdo pero hay que ver la parte legal, nosotros vamos analizar su petición para darle una respuesta más formal, porque se tiene que analizar legalmente, nos vamos a reunir con el Señor Alcalde para dar una respuesta.

El Señor Claudio Orozco Quesada manifiesta que ahí tiene una inversión muy grande, trabaje ahí con mi familia por 30 años, Carazo me dio escritura de la finca, me añadieron ese pedazo pero sin escritura.

El Señor Regido Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que desde hace mucho conoce a Don Claudio, cuando trabajaba en Acueductos llegue a pensar que esa finca era de Don Claudio, pero después nos dimos cuenta que no se sabía quién era el dueño, pero luego nos dimos cuenta que era de la Municipalidad, este es el plano que tiene Don Claudio, con esto no estoy justificando de que la propiedad sea Don Claudio. El planteamiento que



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

me hacía era que a cambio de las mejoras que hizo se le diera un área donde tienen unas plantas de pipa, entonces le dije que viniera al Concejo en pleno, pero eso es lo que plantea don Claudio, pero se tiene que hacer el estudio pertinente y se le dará la respuesta. Tengo copia de los documentos que me dio don Claudio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que todo esto más el expediente que tiene María se le pase al Asesor Legal para su análisis y recomendación al Concejo.

Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila del Departamento de Presupuesto y Planificación, manifiesta que en el día de hoy se presenta ante ustedes para exponer la modificación interna N°09-2017 de la administración, para su respectiva aprobación.

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°01:

Se rebaja de maquinaria y equipo diverso para reforzar en administración mantenimiento y reparación de equipo, capacitación, combustibles, servicios jurídico concejo, cargas social de seguro pensiones, en vertedero alquiler de maquinaria, servicios especiales del administración (incluye abogada por 5 meses, secretaria patente por 4 meses, asistente informática por 3 meses, más cargas sociales.

Se rebaja de servicios de gestión y apoyo II tapa control interno para reforzar cargas sociales de administración, tiempo extraordinario del concejo, tiempo extraordinario de recolección de basura. Se toman los recursos de II etapa de control interno debido a que estos fondos no se van a gastar este año debido a que está en proceso de cambio de sistema municipal lo que implica controles que tiene el sistema el cual se cree va a empezar a operar hasta el 2018 y tomar en cuenta que todavía está en proceso de finalización la etapa I de control interno que mantiene un saldo presupuestario.

Se rebaja del parque de Ciudad Neily en contrato para darle contenido por contrato al parque de La Cuesta al servicio de plantas y zacate y construcción de canoas. Además se refuerza horas extras del parque de La Cuesta.

Se rebaja del modelo de recaudación en servicios de gestión y apoyo para reforzar servicios especiales en los mismos proyectos y prohibición de abogada asistente en Departamento Legal.

Se rebaja del vertedero de materiales de construcción para reforzar calles y caminos en materiales de construcción para obras en cantón.

Se rebaja de ayudas a terceras personas para pasarlo a materiales de construcción para ayuda social autorizado por el Alcalde.

Se rebaja de Educativos culturales y deportivos para reponer dinero girado al Comité Cantonal de Deportes para ayuda a jóvenes que participaron en juegos nacionales según acuerdo del Concejo.

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°02:

Se rebaja de la cuenta de edificios en proyecto de construcción del edificio para reforzar anualidades a funcionaria que lleva control compras del edificio además se rebaja de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

herramientas, de actividades de capacitación, de mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria para reforzar útiles y materiales de oficina, útiles y materiales de resguardo.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que tiene una preocupación y sabe que el Señor Alcalde y ustedes están haciendo lo posible para modificar y darle contenido a las cosas que hacen falta, pero me preocupa ese dinero que se está tomando de la II etapa de control interno, porque el Auditor nos envió una nota en la que nos reclama y nos dice que no estamos haciendo lo que tenemos que hacer y no estamos dando pasos hacia el control interno y todavía si tenemos un recurso ahí y lo estamos utilizando para otras cosas porque decimos que no se va usar este año, me preocupa por qué no lo vamos a utilizar, es porque no le vamos a dar camino o porque el trabajo que estamos haciendo se va a extender y esa plata se va a quedar ahí sin uso. Se necesita un poco más de explicación por la razón que no se va utilizar, porque si usted me dice a mí que este año no se va a utilizar porque no se va a manejar control interno, me preocupa más todavía.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que el asunto es que se está tomando prestado porque nosotros todavía estamos en el proceso de crear un sistema digital nuevo, para que dentro del sistema nuevo poder tener un programa de control interno, porque nada hacemos nosotros en montar programas de control ahorita si dentro de unos meses vamos a tener que cambiar todo, porque estamos entrando en un nuevo modelo digital. En eso es en que nosotros estamos, inclusive ahí traen una modificación de personas que están trabajando directamente en eso en la migración de toda la información porque me he encontrado un montón de cosas dentro de esa migración que no coinciden y entonces eso ha hecho más lento el programa, los datos antes se llevaban a mano, entonces muchos de números de cedula no coinciden y eso obliga al funcionario devolverse meterse a la página del registro e identificar a las personas.

Nosotros calculamos que de aquí a diciembre nosotros terminamos con la migración de todos esos datos al nuevo modelo digital y de ahí iniciamos nosotros con la estructura de control pero con el nuevo modelo. Entonces por el momento no se va a utilizar por eso se dice que en el ordinario inmediatamente se mete.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que para reforzar lo que dice don Carlos que la primera etapa de control interno que la llevamos hace un año y resto no se ha terminado todavía queda un monto por girar.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que eso es lo que él solicita que se especifique la razón porque si tenemos una nota del Auditor y luego tenemos ahí que simplemente se hace un traslado y no se justifica bien ese traslado nosotros los del Concejo Municipal estamos aprobando y a nosotros fue el que el Auditor nos jalo las orejas por el tema de control interno. Entonces si estamos aprobando que no se realice esa situación de control interno y más bien el dinero se traslade a otros asuntos obviamente tenemos que justificar, lo que digo es que conste en actas la razón por la que se está haciendo eso.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que también quiere aclararles también que cuando quitamos estos proyectos así hacemos un ajuste en el POA porque tenemos que quitar la meta esta de Control Interno II etapa y meterla dentro de la matriz cuando



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

la metamos ahora en el Presupuesto Ordinario 2018, o sea la quitamos de este año porque tenemos que avanzar debido a la modificación pero la metemos de una vez que hacemos el Presupuesto Ordinario.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que tiene una pregunta para el Licenciado Carlos Oviedo, escuchó que usted dijo que se tomaba el rubro de ayudas a terceros ¿qué comprendemos con ayudas a terceros?

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que son ayudas sociales que ustedes aprueban en el Presupuesto Ordinario, son ayudas a personas de escasos recursos.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos pregunta ¿en este caso se le está dando o se le está quitando?

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que se le está dando y son ¢80.000.00. .

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que se le está agregando a eso. ..

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que recordemos que las ayudas sociales por codificación presupuestaria ahora que las presentemos para el 2018 no las puedo presentar en materiales tenemos que meterlas en el código respectivo que corresponda porque es una transferencia, porque como eso no se da dinero el código legítimo que viene aquí es el 60399 que en el calificador de datos se llama ayudas a terceras personas y son las ayudas sociales que ustedes aprueban de la cuenta 19.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que en este momento se está girando.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que sí, que son ¢80.000.00.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que referente a los que dice don Jorge, justifiquen porque ese rubro de control interno.

El Licenciado Carlos Oviedo Ávila manifiesta que también tiene una modificación de la Unidad Técnica, que sería el cuadro N°3.

JUSTIFICACIÓN CUADRO N°03:

Se rebaja de la cuenta de Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financiera del Programa #03, Grupo #07, Proyecto #02 "Préstamo de Construcción Puente Bajo los Indios", para reforzar la cuenta de cargas sociales, aguinaldo y seguros de tiempo extraordinario del Proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Tiempo Extraordinario y su respectivo aguinaldo del Proyecto #02 Mantenimiento Periódico de Red Vial Cantonal y cargas sociales del tiempo extraordinario del Proyecto #04 Rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

Se rebaja de la cuenta de Amortización de Préstamo de Instituciones Publicas Financiera del Programa #03, Grupo #07, Proyecto #02 "Préstamo de Construcción Puente Bajo los Indios", para reforzar la cuenta de cargas sociales y seguros del Proyecto #03 Mantenimiento Periódico de Red Vial Cantonal y cargas sociales, aguinaldo y seguros del tiempo extraordinario del Proyecto #04 Rehabilitación de la Red Vial Cantonal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Se rebaja de la cuenta de Préstamo Compra de Maquinaria y Asfaltado pago de Deuda IFAM del Programa #03, Grupo #02, Proyecto #07 , para reforzar las cuentas de Servicios de Ingeniería para estudios preliminares para un puente y control de calidad de las obras de la Unidad Técnica, esto en el proyecto #01 Unidad Técnica de Gestión Vial, otros servicios de gestión y apoyo para contratar perito para valorar la maquinaria que se encuentra varada y sin uso en el Proyecto #01 Unidad Técnica de Gestión Vial, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para alquiler de excavadora, vagonetas y compactadora para el proyecto #02 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, así como repuestos y accesorios ambos para el proyecto #02 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal para reparar tanto la excavadora SM-4665 como la demás maquinaria, Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de alcantarillas y contratación de concreto premezclado para alcantarilla de cuadro de San Jorge del proyecto #04 Rehabilitación de la Red Vial Cantonal; así como Tiempo extraordinario del proyecto #04 Rehabilitación de la Red Vial Cantonal y proyecto #02 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal.

Se rebaja de la cuenta de Servicios Especiales para reforzar las cuentas de prestaciones legales del proyecto #01 Unidad Técnica de Gestión Vial y las cuentas de Herramientas e instrumentos del proyecto #01 Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que los miembros de la Junta Vial dialogamos y analizamos bastante, me parece que lo que la Unidad Técnica está haciendo es reorganizando los recursos para que estratégicamente sean más eficientes. ...

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que para formalizar un poquito más lo que dice don Alfonso, tenemos que en consideración que la mayoría de los rubros son intereses, los \$2.000.000 de ese Puente sobre la Quebrada Umaña se han vendido guardando desde hace cinco años y al no ejecutarlos es un ahorro que se tiene ahí entonces lo que se está haciendo es modificando eso.

Con la gestión de la compra de maquinaria recuerden que eso entró en el Presupuesto del 2017 para enero, pero aquí apenas estamos aprobando el cartel entonces de enero acá la administración ha ido guardando ese dinero porque se supone que tiene que pagarlo pero como no se ha ejecutado entonces la plata está ahí.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la modificación interna N°09-2017. .

Por unanimidad y como definitivamente aprobado, y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°09-2017. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO IV:

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°37.....



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°37, sin objeciones.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la sesión ordinaria N°62.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°62, sin objeciones.

ARTÍCULO V:

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota suscrita por José Abel Gómez Sindico Propietario del Distrito Tercero, transcribo el acuerdo N°01, dictado por el Concejo de Distrito de Paso Canoas, el día sábado 15 de julio del 2017. Acuerdo aprobado por cuatro votos.

El Concejo de Distrito de Paso Canoas acuerda dar el visto bueno a solicitud de la Comunidad de Colorado para realizar turno el día 13 de agosto del presente año.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, solicitan se les otorgue una patente temporal para la venta de licor en turno que realizaran el día 13 de agosto del presente año, con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de las áreas verdes.

De igual forma solicitan se les exonere del pago de impuestos.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta solicitud.

Por mayoría de cuatro votos el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por la Señora Vera Meléndez Zúñiga Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito solicitando permiso para realizar turno, donde tendremos diferentes actividades deportivas, baile y karaoke, venta de comidas y bebidas los días 12 y 13 de agosto, del presente año. Dichas actividades se realizarán en el salón comunal y plaza deporte de nuestra comunidad y para esa actividad, les solicitamos una patente temporal y la exoneración de los impuestos correspondientes.

Estas actividades nos permitirán recaudar fondos, para proyectos de la Asociación de Desarrollo contemplados en el Plan de Trabajo: Pago de servicios públicos, mantenimiento a la plaza de deportes, limpieza y ornato de las áreas verdes y del camino, además de ayudar a la escuela de nuestra comunidad.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Concejo de Distrito primero para su análisis y recomendación al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Lidier Jiménez Varela Presidente del Comité de Deportes de Abrojo Norte en donde brindan un informe económico de la actividad realizada en la comunidad de acuerdo a los permisos que nos otorgaron por un lapso de 7 domingos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

En estas fechas tuvimos una ganancia de ₡1.585.755 (un millón quinientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y cinco colones). Los cuales se utilizaron para pagar las siguientes deudas:

- ₡250.000 Pago al ingeniero encargado de la construcción del salón comunal.
- ₡305.250 En gastos pendientes desde noviembre de 2016 en luz, agua, la compra de un parlante y chapeas de plaza. Ya que este dinero se había pedido prestado mientras se realizaba las actividades, las cuales se habían pospuesto por motivo de la emergencia con la laguna de abrojo.
- ₡75.000 En transporte de materiales desde San José para los portones del salón comunal.

Quedando un saldo de ₡955.505 (novecientos cincuenta y cinco mil quinientos cinco colones). Estos serán utilizados en la compra de block, cemento y varillas, con el fin de independizar el área de comedor del área de venta de refrescos y pagar a un ingeniero para la nivelación de la plaza de deportes.

La Señora Regidora Giselle Vega Alvarado manifiesta que al Señor Lidier se le olvidó mencionar en la nota que solo fueron 6 domingos porque un domingo se le dio a la escuela para que ellos realizaran ventas y así se le ayudaba a la escuela.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterados.

Se recibe nota suscrita por la Señora Ana Lucia Moscoso miembro del Comité de Deportes de Villas de Darizara solicitando el arribo del ingeniero de la municipalidad a nuestra comunidad con el fin de que nos ayude con un estudio de curvas y de los niveles de la plaza para mejoras posteriores de este lugar ya que esta se encuentra en muy malas condiciones para la práctica de algún deporte.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscrita por la Señora Patricia Alemán Alfaro Presidenta del Comité de Deportes de La Campiña solicitando patente temporal para tómbola que se realizará en la comunidad de La Campiña de Corredores, los días 09 y 10 de septiembre del año en curso. Hacemos extensiva esta solicitud, para realizar esta actividad con el afán de recaudar fondos para hacer mejoras y dar el debido mantenimiento a la plaza de deportes y en la comunidad en general, por consiguiente es de suma importancia para nuestro comité contar con la ayuda de ustedes, para lograr nuestros objetivos.

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota al Concejo de Distrito primero para su análisis y recomendación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Señor Marvin Agüero Camacho Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas solicitando faciliten a manera de préstamo, la antigua plaza de deportes de Paso Canoas, ubicada frente de la escuela, con el fin de instalas allí el redondel móvil para las corridas de toros.

Como es bien sabido, pretendemos organizar las fiestas de la Confraternidad Paso Canoas 2017 de la mejor manera posible y el espacio indicado es el más adecuado para la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

realización de estas actividades, razón por la cual solicitamos se tome el acuerdo para este fin.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta solicitud a la Administración para que se analice y se dé el préstamo de este inmueble, bajo un convenio, para la realización de esta actividad. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscritas por los vecinos de Bajillo de Abrojo en donde manifiestan las preocupaciones que acarrearán a la comunidad.

El Bajillo de Abrojo ha sufrido inundaciones, en años anteriores y en la parte baja del barrio hemos notado un área al descubierto por las labores que se realizaron en la construcción del Dique, además, existe un gran hueco y si el río aumentara su caudal con las posibles lluvias del invierno nos veremos afectados.

Estamos agradecidos con las muchas obras que esta administración ha gestionado y ejecutado en la zona, la Laguna ha sido una de ellas, el camino vecinal. Sin embargo, mostramos preocupación y acudimos a ustedes a que nos ayuden con la extensión del Dique al margen derecho ya que las obras actuales solo se realizaron en la parte izquierda.

No queremos pensar que existe una politización de los trabajos por parte de las otras administraciones y si una responsabilidad y arduo esfuerzo en pro de la ciudadanía. Sería de total agrado para nuestra comunidad contar con el apoyo de ustedes ante esta problemática del Dique, que deja en descubierto y desprotegida nuestra localidad.

Con los puntos anteriores pretendemos acercarnos a su representada, decirles que estamos anuentes a colaborar, comunicar y realizar esfuerzos en conjunto. Somos testigos que luchan día a día por el progreso de la zona estaremos agradecidos con el apoyo que nos brinden ante esta situación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota al Señor Jasón Hay, Asesor del Alcalde Municipal, Coordinador de la Comisión Nacional, para que coordine con la Comisión Nacional de Emergencias. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota suscrita por la Señora Irene Obando Porras vecina de Laurel dueña del lote L veintidós cuarenta y ocho, con casa construida en ese lote, paso a manifestar la siguiente queja y petición simultánea.

Por problemas de salud estuve ausente de esta casa y tuve que venir de manera rápida dado que vecinos del poblado me informaron de que maquinaria de la asociación había votado dos palos de coco ubicados en mi propiedad, con el objeto de que esa maquinaria realizara un inexplicable relleno - tipo callejón- sobre una zona verde que existía en todo el frente de mi casa.

Como daños apreciables enumero: 1.- el derribo de dos palos de coco ubicados dentro de mi propiedad y 2.- un relleno hecho que ha dejado un nivel superior al anterior que imposibilita a partir de ese rudimentario trabajo que las aguas llovidas desagüen a la zanja principal por haberse perdido el desnivel para que las aguas diluyan, cuyo hecho dañoso obligan a que las aguas queden empozadas a un costado en mi propiedad y amenacen con



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

dañar mi casa dado que las-aguas-llovidas y empozadas al no tener la salida original se han metido a mi casa en dos oportunidades, lo que antes no ocurría.

No hay duda que estos daños "filtración de aguas a mi casa" es producto de este reciente trabajo realizado por maquinaria de la asociación y sin ninguna planificación ni anticipada solución del estancamiento de aguas al no dársele salida como era entendible y todo ello debe ser solucionado para evitar lo que hasta ahora se visualiza y concretara de mantenerse sin solución, cual es: daños irreversibles a la propiedad, a la estructura de la casa y al menaje debido a un acto generado y ordenado por la Asociación Comunal de Laurel. **PETICIÓN:**

Siendo la propietaria de la casa y detectando daños provocados por un trabajo defectuoso por parte de la administración (Asociación de Desarrollo Comunal de Laurel) como responsable de los hechos generadores de los daños y taponamiento, solicito que de manera ágil, rápida y sin mayor dilación se ordene : 1. El destaponamiento, 2. Realizar el desnivel natural que el frente de mi casa tenía o bien hacer las excavaciones y colocar las tuberías convenientes como una posible solución para que las aguas llovidas en vez de devolverse y meterse a mi casa se filtren por esa tubería y caigan a la zanja natural justo al lado del trabajo hecho por la asociación, advierto desde ahora posibles y severos daños a la estructura provocadas por la concentración de aguas a raíz del taponamiento hecho por esa asociación y con ello graves perjuicios a raíz de un defectuoso trabajo.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Obras para que realice una inspección y se reúnan con la Asociación de Desarrollo, en compañía de la Ingeniera de la Municipalidad y la Sindica Elizabeth Guido Batres y brinden un informe al Concejo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota suscrita por la Licenciada Rosita Marchena miembro del Comité de Camino Filial el Capri y el Señor Enrique Moya Díaz Vicepresidente del Comité de Camino Filial el Capri solicitando el permiso de realizar el proyecto arreglo de camino, esta comunidad.

Cabe mencionar que necesitamos el aval de los Ingenieros municipales, para que nos den los lineamientos apropiados que se deben poner en marcha para le ejecución del proyecto.

Según el estudio de la manera idónea que se debe contemplar en la construcción de las actividades específicas que se tengan que realizar, le presentamos lo que se pretende hacer con la ayuda de ustedes, Asociación De Desarrollo Integral De Ciudad Neily DINADECO y Comunidad.

A continuación, esteremos anuentes a sus recomendaciones de la aceptación del proyecto. Para que sean ustedes, los planificadores de lo que debe ejecutar en este Barrio el Capri 150 metros norte del taller Sánchez de Ciudad Neily Corredores.

La cual necesitamos que ustedes se aproximen a la comunidad. Para dialogar y poner en contacto para la realización de lo que a continuación detallemos:

- 1- Cuneteo de calle publica 300 metros lineales, la cual se detalla 150 metros lineales a la derecha y 150 metros lineales a la izquierda de la calle pública.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

- 2- Trescientos metros lineales de acera 150 metros lineales de acera a la derecha del camino y 150 metros lineales a la izquierda.
- 3- Se compararán. 600 unidades de zoletas para las aceras con un valor por unidad de doscientos cincuenta colones (250.00), aplicando el descuento de un trece por ciento de exonerar impuestos incluyendo el transporte.
- 4- Descripción del Proyecto Barrio el Capri.

Además, solicitamos a los ingenieros de la unidad técnica vial, para que realicen la respectiva inspección del campo donde se desea realizar el proyecto.

Adjuntamos las proformas de lista de materiales.

- ✓ Croquis.
- ✓ Inicio del Proyecto de enero a marzo del 2018.
- ✓ Valor de las losetas un millón trescientos cinco mil colones netos (1 305.000.00) con una dimensión de 40*60 cm de tamaño.
- ✓ Valor de la obra aproximado veintidós millones (22 000.000.00). Incluyendo mano de obra.
- ✓ Valor de los materiales.
- ✓ Arreglo del camino del Capri.

A continuación, detallamos la realización del proyecto que presentar en la comunidad Barrio el Capri 150 metros norte del taller Sánchez Ciudad Neily Corredores.

Se dará una breve explicación detallada del croquis a presentar cada tres (3) metros un corte de caño por lo ciento cincuenta (1500) metros lineales a la derecha y cientos cincuenta (150) metros lineales a la izquierda con un total de trescientos (300m) metros cuadrados.

Se contempla un caño con corte de agua para retener la fuerza del agua con la construcción de 300 metros lineales de acera de losetas de 40* 60 centímetros cuadrados.

Se pretende construir 4 metros lineales de ancho de calle pública, en concreto de 15 cm de grosor con malla electro soldada y concreto dos por uno así sucesivamente se pretende construir los 600 metros lineales de calle.

Materiales que se pretende utilizar en el proyecto.

- ✓ 1200 sacos de cemento.
- ✓ 60 metros de arena fina.
- ✓ 40 metros de piedra cuarta.
- ✓ 50 unidades de tablas de 1*12 de en varas.
- ✓ Un tubo de 2*4 en aluminio para codal en 5 metros de largo.
- ✓ 40 reglas cepilladas, y canteadas 1*4.
- ✓ 15 kilos de clavo 2*1/2 pulgadas.
- ✓ 15 rollos de alambre negro.
- ✓ 200 Varillas de media pulgada corrugada.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que esa calle del Capri hay un grave problema porque hay un par de vecinos que corrieron la cerca y no quieren correrla de nuevo, entonces no hay espacio para meter la maquinaria y los vecinos se quejan. Nosotros hemos ido hablar con esos vecinos y no quieren correr la cerca.

En la Administración mandaron unas notas en donde ellos dicen que van a elaborar el proyecto pero le piden a la Municipalidad: 1- nombre un funcionario que les elabore el proyecto, 2- nombre un topógrafo para que les hagan las medidas, 3- nombre un Ingeniero para que les vayan hacer el estudio de suelo y al final dice los materiales que necesitamos son estos y estos.

Tengo entendido que las Asociaciones de Desarrollo tienen sus propias estructuras administrativas y de asesoramiento porque son las propias Asociaciones de Desarrollo las que tienen que elaborar sus proyectos, porque imagínese que la Municipalidad tuviera que sentarse a elaborar proyectos de todas las Asociaciones de Desarrollo de este cantón, tendríamos que tener una municipalidad solamente para eso, nosotros no podríamos dar ese soporte.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que la Asociación de Desarrollo si va hacer un proyecto en conjunto con la Municipalidad lo van a elaborar de acuerdo a un plan, en donde podemos hacer un convenio que si la municipalidad se hace cargo de una parte y nosotros nos hacemos cargo de la otra parte.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota suscita por la Señora Ana Lucia Moscoso Morera Presidenta del Comité de Deportes de Villas Darizara informado a la comunidad, a la Municipalidad de Corredores, Comité Cantonal de Deportes, Comité Distrital de Paso Canoas y a la Asociación de Desarrollo que a partir de esta fecha, martes 18 de julio de 2017, los siguientes miembros del COMITÉ DE DEPORTES DARIZARA renuncian oficialmente a dicho Comité:

<i>Nombre</i>	<i>Cédula</i>	<i>Cargo.</i>
Alfredo Rodríguez Rodríguez	602870009	Secretario.
Ana Lucia Moscoso Morera	502220515	Presidenta.
Gabriela Hernández Ocampo	501920451	Tesorero.
Yanette Rodríguez Bustos	601420724	Vocal 1.
Baudilio Rodríguez Rodríguez	605320795	Fiscal.
Norma Hernández Cambronera		Vocal 2.

Por otro lado, también se les aclara e informa que, el día lunes 10 de julio 2017 se había convocado con anticipación a la Comunidad para una Asamblea General con la finalidad de comunicar esta decisión; sin embargo, lastimosamente, no hubo la asistencia esperada ni tampoco asistió una cantidad representativa de personas para formar un nuevo Comité. Esto significa que a partir del 18 de julio 2017, el Comité de Deportes Darizara no tendrá Directiva y que, por lo tanto, quedan los puestos disponibles para ofrecerlos en una nueva Asamblea General.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Nota aclaratoria: Se le solicita respetuosamente, a cualquier vecino de esta comunidad, si tuviese dudas o asuntos que aclarar, dirigirse a la señora Ana Lucía Moscoso, quien es la persona que puede dar una respuesta verdadera sobre asuntos referentes al Comité de Deportes, Esto porque han llegado a los miembros del Comité de Deportes saliente, comentarios de personas negativas quienes no conocen la realidad del Comité y tampoco están en disposición de ayudar a la comunidad.

INFORME ECONÓMICO DE CIERRE PRIMER SEMESTRE 2017(rifas, bingos, ventas y domingo deportivo) * Gastos de agua, luz, gas en todas estas actividades fueron donados por doña Lucía Moscoso. Trabajo en actividades donado por el Comité.

Salidas 10 de enero 2016 a julio 2017	ENTRADAS	CAJA
Compra de premios en bingos rifas, pago de premios en efectivo, compra de alimentos, refrescos para vender en bingos, pago mensual de chapeas plaza, compra de gasolina para motoguadaña.	1.686.891.00	2.544.00

INFORME DE ACTIVOS DEL COMITÉ DE DEPORTES DARIZARA.

Activos (máquina, uniformes, muebles, papelería, materiales de construcción).

- Una chapeadora de cuatro ruedas (debe repararse).
- Dos bombas fumigadoras amarilla, azul (buen estado).
- Una olla de aluminio pequeña (buen estado).
- Una motoguadaña (buen estado).
- Una casita en la casa de Darizara (construida por el Comité con zinc, perling y caseta donada) (buen estado).
- Una mesa con dos bancas (buen estado).
- Cuatro láminas de zinc (nuevas y en buen estado).
- Nueve mesas pequeñas (buen estado).
- Tres perling nuevos (buen estado).
- Medio metro de tubo cuadrado (buen estado).
- Un libro de actas (en uso y buen estado).
- Un libro mayor (en uso y buen estado).
- Un sello con su esponjilla (en uso y buen estado).
- Uniforme deportivos color amarillo con negro: 13 camisetas (tallas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 22) 8 pantalonetas (tallas 3, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 22)
- 2 mayas anaranjadas de los marcos de la plaza.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Agradeciéndoles a cada vecino de esta comunidad de Villas Darizara por el apoyo que dieron a la Directiva de este Comité de Deportes.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio JVC-006-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde, Municipalidad de Corredores, transcribo a ustedes el siguiente acuerdo tomando por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en Sesión Extraordinaria N°006-2017, celebrada el lunes 03 de julio del 2017. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°1: Aprobar la modificación interna N°009-2017 del presupuesto en ejecución de los recursos provenientes de la Ley 8114.

El Concejo Municipal acuerda aprobar la distribución de recursos hecha por la Junta Vial Cantonal de Corredores y estos recursos se contemplan en la modificación interna N°09-2017. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio AM-00633-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde, Municipalidad de Corredores, en cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Contraloría General de la Republica en oficio N°04070. Se procede a enviar informe trimestral sobre el estado de morosidad, de las cuentas de riesgo de prescripción, cuentas en cobro administrativo; judicial y sobre el comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro.

La remisión de los informes es con el fin que este honorable Concejo tome acuerdo donde se haga constar que fueron recibidos y conocidos.

La secretaria debe de emitir una certificación y proporcionarla a la Alcaldía para enviarla a la CGR, en cumplimiento con la disposición emitida por este ente rector.

Una vez se cuente con el acuerdo se debe adjuntar en la información que se debe enviar a la Contraloría General de la Republica.

El Concejo Municipal da por recibido el informe. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota suscrita por el Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal de Concejo Municipal, conforme a lo solicitado por ese honorable cuerpo colegiado, he procedido a revisar el documento presentado por el señor Rafael Alfonso Araya Mena, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de "Constructora El Guarco Sociedad Anónima", con fecha 31 de mayo de 2017, en donde señala, en resumen, lo siguiente:

Que dentro del proceso penal 09-200153-0456-PE, seguido en su contra y en contra de su representada, se hizo entrega en calidad de depositario judicial al señor Eliam Alvarado Rivas, en ese entonces funcionario municipal, 537 metros cúbicos de arena de tajo debidamente seleccionado.

Que el día 20 de mayo de 2010 tanto él como su representada fueron sobreseídos en la causa penal.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Que tanto el señor Alvarado Rivas como el señor Gerardo Ramírez Barquero, en ese entonces Alcalde Municipal desaparecieron el material del lugar donde había sido puesto.

Que estos señores informaron al fiscal de la causa que el material fue utilizado en la intervención de caminos y que una vez que tuviera el permiso de explotación del río Corredores por parte de la Municipalidad se le devolverían. Dicen que esto no ha sucedido y cuestionan que pueda suceder por el tipo exclusivo del material.

Que lo anterior les ha causado un daño directo, el cual en general estiman en la suma de cuarenta y cinco millones de colones.

Solicitan que el Concejo Municipal conozca el cobro administrativo y lo declare con lugar ordenando el inmediato pago de los extremos o en su defecto tener por agotada la vía administrativa.

CONSIDERACIONES DEL ÓRGANO ASESOR.

Como puede observarse de los hechos acusados, el asunto que tratamos versa sobre un reclamo administrativo que formula una empresa por medio de su representante con respecto a cierto material que, según se alega, fue entregado en depósito judicial a unas personas funcionarias de la Corporación Municipal el cual no fue devuelto oportunamente sino que se utilizó en otros menesteres.

Sin detrimento de lo que luego diremos, este órgano asesor considera necesario realizar las siguientes puntuales observaciones:

No aporta el gestionante Araya Mena prueba alguna de su dicho, que permita una mejor decisión del asunto.

No se indica si la Municipalidad fue nombrada depositaria judicial y si esta aceptó el depósito y las condiciones establecidas.

No se señala con precisión si se ha iniciado alguna causa penal en contra de los acusados por la no devolución del depósito.

Ahora bien, dispone el artículo 17 inciso 1) del Código Municipal:

"Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

Como puede apreciarse de la lectura del documento presentado, lo que pretende el gestionante es que la Municipalidad proceda a indemnizarle por lo que considera ha sido una actuación indebida de parte de ciertos funcionarios que le ha causado perjuicios. Evidentemente no se encuentra dentro de las competencias del Concejo Municipal (artículo 13 del Código Municipal) realizar este tipo de investigaciones o procesos, sino más bien a la persona titular de la alcaldía en su condición de administrador general del municipio, y a lo sumo, correspondería al Concejo aprobar una determinada erogación



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

una vez que administrativa o judicialmente se demuestre la existencia de la obligación y corresponda por la cuantía (artículo 13 inciso e, Código Municipal).

Lo anterior corresponde al principio universalmente aceptado en esta materia que no corresponde al Concejo Municipal coadministrar la institución.

Al respecto de las competencias de los órganos de gobierno municipales, ha dicho la Procuraduría:

Las funciones de los órganos que integran el gobierno municipal se encuentran claramente detalladas en el Código Municipal. Al Concejo le compete, entre otras, la fijación de las políticas y prioridades de desarrollo del municipio conforme al programa de gobierno inscrito por el alcalde municipal para el período por el cual fue elegido, acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios de los servicios municipales, proponer a la Asamblea Legislativa los proyectos de tributos municipales, dictar los reglamentos para la prestación de los servicios municipales, nombrar y remover al auditor o contador y al secretario del Concejo y comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones las faltas que justifiquen la remoción automática del cargo de regidor o alcalde municipal (artículo 13). Por su parte, al Alcalde le compete ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general, sancionar y promulgar las resoluciones y los acuerdos aprobados por el Concejo Municipal y ejercer el derecho al veto, rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, nombrar, promover y remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponerle sanciones y ostentar la representación legal de la municipalidad, entre otros (artículo 17).

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que ahí no hay nada que responder porque él no está aportando ninguna prueba.

El Señor Asesor Legal del Concejo manifiesta que eso es lo que tiene que decir la resolución.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que está claro y eso no le compete al Concejo.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que por qué tiene que ir a buscar un expediente si la Corte no le ha notificado nada.

El Concejo Municipal acuerda trasladar este informe a la Administración, para que brinde la respuesta correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe invitación de la Red Costarricense de Mujeres Municipalitas para el día viernes 21 de julio de 2017 en el Centro Turístico de Ciudad Neily a las 8:00 a.m.

El Señor Presidente Municipal nombra en Comisión a las Regidoras Guiselle Vega, Saray Rodríguez, Elizabeth Bejarano y las Síndicas Elizabeth Bejarano, Janeth Quesada, para que asistan a esta actividad.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Se recibe copia de oficio RDBR-1158-2017 suscrita por el Licenciado Álvaro Chanto Ureña Director Región de Desarrollo Brunca INDER, en atención al oficio AM -593-2017 recibido el 10 de julio del 2017, que expresa preocupación por el desfogue del agua de escorrentía en el terreno del Colegio Técnico Profesional de la Cuesta, y la petitoria para eliminar las alcantarillas colocadas.

Por parte del INDER se realizará inspección y se enviará prevención a las autoridades del Centro Educativo para que cualquier obstáculo sea removido en forma inmediata.

Se considera conveniente realizar una reunión con participación de autoridades municipales, y del Centro Educativo para resolver cualquier diferendo, sobre todo considerando que el día de la inspección, señalada supra, la directora del Centro Educativo externo su mayor anuencia para establecer un acuerdo.

Se recibe oficio RDBR-1199-2017 suscrita por el Licenciado Álvaro Chanto Ureña Director Región de Desarrollo Brunca INDER, en atención a oficio SG-474-2017 en el que se comunica acuerdo 1 del Conceso Municipal de Corredores tomado en sesión ordinaria 62 del día 1 de julio del 2017, relacionado con petitoria de colaboración para retirar alcantarillas que obstaculizan el agua en quebrada que cruza un predio ocupado por el Colegio Técnico Profesional de Corredores.

Se ha recibido petitoria de la Alcaldía de la Municipalidad de Corredores oficio DM-593-2017 con petitoria semejante ante lo cual adjunto copia de la nota de respuesta, oficio RDBR-1158-2017, señalando que el suscrito se reunió con la Directora del Centro Educativo, quien manifestó en todo momento la anuencia para buscar una solución al problema.

Debe indicarse que ante la colocación de un enrejado en la salida interior de las alcantarillas, se cursó nota a la Junta Administradora del Colegio Técnico Profesional oficio RDBR-1159-2017.

Es necesario y conveniente una reunión con representantes de la Junta Administradora del Colegio y representantes municipales, para buscar una salida al problema y riesgo potencial que se presenta por los obstáculos a la libre circulación de agua de escorrentía para lo cual esperamos confirmación de la Junta Administradora.

Se recibe oficio RDBR-1159-2017 suscrita por el Licenciado Álvaro Chanto Ureña Director Región de Desarrollo Brunca INDER, con oficio AM-593-2017 de la Alcaldía de la Municipalidad se expresa preocupación ante eventuales problemas que se puedan presentar con el desfogue de aguas de escorrentía (llovidas) en un sector del terreno arrendado para el funcionamiento del Colegio Técnico Profesional de la Cuesta.

Se considera que el problema en análisis requiere de una solución conjunta en la cual participe no solamente las autoridades del Centro Educativo, sino también el Gobierno Local, para lo cual es necesario realizar en forma urgente una reunión proponiéndose la misma para el día 20 de julio a las 4:00 p.m.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

El Concejo Municipal acuerda nombrar a los Regidores Alfonso Padilla, Álvaro Ruiz Urbina y Cristian García, para que acompañen al Señor Alcalde Municipal a esta Inspección que se va a realizar en la fecha indicada. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio PE-0935-2017 suscrito por el Master Ricardo Rodríguez Barquero Presidente Ejecutivo del INDER en atención al oficio SG-132-2017 sobre solicitud de ayuda por el desbordamiento de la quebrada que pasa por el Barrio Las Torres, distrito de la Cuesta contiguo al Colegio Técnico Profesional; le remito copia del oficio DRB-1021-2017 de la Región de Desarrollo Brinca, en la cual se nos informa que a la institución no le corresponde otorgar la autorización para quitar las alcantarillas.

Por lo anterior expuesto, dicha autorización debe coordinarse con las autoridades del Centro Educativo.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio PRE-201-00643 suscrito por la Master Yamileth Astorga Espeleta Presidenta Ejecutiva Acueductos y Alcantarillados en atención al oficio indicado en la referencia de fecha 04 de julio del 2017, sobre el alto índice de pobreza del Cantón de Corredores, según el informe de Estado de la Nación, me permito comunicarle que es también nuestra preocupación la salud pública, como Institución Provedora del Recurso Hídrico para las diferentes comunidades del país.

Es por lo anterior, que se girarán instrucciones a la Dirección Regional para que se solicite a la Dirección Ambiental los estudios hidrogeológicos necesarios, para ver la posibilidad de construir un pozo en el terreno propiedad de A y A en el sector de Darizara; además de valorar la factibilidad de construir un Sistema de Almacenamiento en el mismo terreno y conectar a una línea de conducción que lleve el líquido hacia Paso Canoas.

Debo recordar que existe el proyecto de Mejoras integrales a todo el Acueducto de Corredores, por lo que solicitará a las Unidades Ejecutoras del BCIE y Dirección de Programación y Control, aligerar los trámites de diseño, licitación y ejecución de obras para el abastecimiento de agua potable para Corredores.

Este sistema incluye Planta. Potabilizadora, Equipo de Bombeo, Línea de Conducción hacia los tanques de Abrojo y Nelson Trejos.

Como apoyo a lo señalado, adjunto copia de oficio UEN-PC-2017-01118 de fecha 12 de junio, 2017, mediante el cual la UEN de Programación y Control brinda un informe al respecto al Sr. Rodrigo Ignacio Campos Araya, Director Académico de la Universidad Nacional, quien en días pasados expresó su preocupación sobre el faltante de agua en esa zona.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que esta inversión que quieren hacer ya tiene varios años y cada vez que nosotros hablamos eso, vienen con lo mismo de que van hacer una inversión y no lo solucionamos.

Hace poco tuve una reunión y en Abrojo por donde está la Asociación de Desarrollo no tienen agua potable y esa gente tiene que trasladarse a grandes distancias para ir a jalar el agua con tarros para hacer sus necesidades y la de todos los niños que viven ahí que son



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

aproximadamente 100 personas que no cuentan con agua potable. En el centro de Ciudad Neily y los tanques de Acueductos y Alcantarillados están ahí al puro frente.

Me reuní con ellos porque me preocupo mucho, estuve en una reunión que me había invitado la Asociación de Desarrollo y dentro de esa reunión salió a relucir el tema y me llamo mucho la atención de que esa comunidad no tuviera agua, que hay una ASADA ahí en Abrojo y que la ASADA tampoco les daba agua. Se hizo la reunión y llegó la gente de la ASADA que dijeron que ellos tenían un pequeño tanque que es únicamente para abastecer las áreas aledañas y que Acueductos y Alcantarillados no les permite crecer más porque no tienen inversión y no tienen tubería, el tubo madre pasa a 10 metros donde están los caseríos, pero que no les abastecen agua potable.

Pienso y la vez pasada nos había llamado la Presidenta Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados para llegar a una solución, pienso que nosotros debíamos de volver a llamar o no sé cómo porque eso es un problema que se está dando en todo el cantón y eso está afectando el progreso de este cantón, el desarrollo del cantón y contra la salud no solamente de los adultos si no de los niños.

Entonces esto se nos está haciendo un conflicto y es una cuestión de salud que no le hemos podido buscar solución y cada vez que lo llamamos sacan el proyecto en donde hacen una exposición pero no sabemos cuándo lo vamos a construir y seguimos con el mismo problema. No sé cómo podemos hacer nosotros como Concejo para tomar cartas en el asunto la verdad es que eso es preocupante.

Hablando del caso de Abrojo ellos dicen que tienen otro tanquecito por ahí que con un poquito de inversión ellos pueden llevarle agua potable a esa gente, entonces si Acueductos y Alcantarillados no tienen una solución pronta, entonces que le den a ellos los materiales para que ellos puedan conectar el agua mientras que se soluciona el problema.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ahí se está cayendo un Recurso de Amparo.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que con respecto a lo que dice don Alfonso en la Fuente tenemos el mismo problema, todos sabemos que está el asunto del decreto ese y estoy de acuerdo de los que están a la orilla del dique, pero la gente que está donde están los tanques hacia la montaña son los que no tienen agua, entonces les dije que si la administración no puede determinar si las casas que ahí están, estaban antes o después del decreto, porque el decreto de emergencia en el artículo 3, dice y hace una excepción de las casa que ya estaban construidas antes de la emisión del decreto.

Le pregunta a la parte de Ingeniera Urbana de la Administración es que si me pueden certificar cuales son las casas que ya estaban construidas y me dicen que no, me voy al A y A y pido que si me pueden certificar si alguien usaba pozos de aguas y me dicen si claro si usaban pozos de aguas, entonces les dije porque les negaban el agua me dicen que por el decreto entonces les digo como construyeron ahí, quien les dio permiso si ustedes están dentro de la misma línea de riesgo y se quedaron cayados, tienen a la gente sin agua y los niños van a bañarse a la quebrada y esperan que salga el chorro de los tanques para recoger agua y llevarla a sus casas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

La Regidora Guiselle Vega Alvarado manifiesta que para aclararles el agua del A y A viene de Abrojo Norte, el agua de la ASADA también viene de Abrojo Norte y el agua de la ASADA si es un agua potable y saludable, en cambio la del A y A es una agua sucia.

El Señor Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que si deberían de buscar una forma de cómo hacerlo con este ejemplo que tenemos en la zona, porque aquí vinieron personas de Kilómetro 24 donde el proyecto de los kilómetros, contemplaba llegar antes de la casa que están en el sector del Puente Negro y la tubería llevo hasta Kilometro 24 a salir a Cuatro Bocas y todas esas personas de ahí están sin agua potable. Se han hecho varias gestiones y la verdad es que a ellos no les interesa mover un dedo.

Creo que deberíamos de buscar una forma que las comunidades se organicen y pongan Recursos de Amparo para ver si el Gobierno Local les apoya para que resuelvan.

La Señora Sindica Elizabeth Guido Batres manifiesta que ella va a comentar algo muy importante la semana pasada a nosotros en la cooperativa nos llegó un cobro de casi cinco millones de colones y nos pusimos a investigar, resulta que la ley dice que si yo contrato un servicio de Acueductos y Alcantarillados, y que luego voy y lo cancelo pero resulta que de por vida estoy ligado a ese servicio pagando mil quinientos colones mensuales aunque no tenga nada que ver con ese servicio.

El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que quiere recomendar que lo que nosotros podemos pedir es una reunión en conjunto con las autoridades del Pacifico Sur porque este problema es grave, aquí hay mucha agua mucha capacidad hídrica en todas esas cordilleras el problema es la contaminación que tiene el agua ahorita en la que requerimos de una planta de tratamiento para tratar todas esas aguas, en el momento que nosotros tratemos esas aguas vamos a tener agua para todo el cantón y con suficiente capacidad, de lo contrario seguiríamos en los mismo.

Tenemos que buscar un mecanismo e interesar a las autoridades de Acueductos y ver qué podemos hacer con Corredores, vean el proyecto de doña Eleticia ¿Cuál es su problema?, el agua, que es el problema de muchos proyectos habitacionales.

En cuanto a lo de la compañera Elizabeth me extraña porque la ley dice que si no pago el agua se suspende.

Se recibe oficio UEN-PC-2017-01351 suscrito por el Ingeniero Gerardo Rivas Rivas UEN Programa y Control, Acueductos y Alcantarillados en atención al oficio SG-462-2017 del 04 de julio 2017, donde se pone en evidencia la problemática que presenta el cantón de Corredores con relación al abastecimiento de agua potable, le informo que se desarrolla un proyecto para las ciudades de Ciudad Neily y Paso Canoas de abastecimiento de agua potable a partir de las fuentes existentes de Abrojo.

Actualmente las fuentes de abrojo se aprovechan con un caudal de 60 l/s y presentan una calidad que no cumple con los parámetros de calidad de agua potable por la condición geológica donde se encuentran (en la época húmeda), ante esta situación A y A ha desarrollado un proyecto donde se duplican los caudales y se integra un componente completo de potabilización, es decir se garantizará la calidad del agua potable cumpliendo con la reglamentación nacional e internacional; además que la continuidad del servicio se



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

verá mejorada al año 2045. El aprovechamiento futuro será de 120 l/s, donde 30 l/s servirán a la comunidad de Ciudad Neily y 90 l/s para las comunidades al Sur, Darizara, Canoas, Cuervito, etc.

El proyecto se encuentra en una fase final de diseño y elaboración de costos, posteriormente será entregado a la UE BCIE de A y A para el proceso de licitación y construcción, se espera que para el segundo trimestre del 2018 se inicie la ejecución del proyecto.

El Concejo Municipal acuerda que para el próximo lunes se vuelva a analizar el tema y que el Regidor Álvaro Ruiz Urbina nos indique a que funcionarios invitar para una eventual reunión.

Se recibe copia de oficio DMS-2512-07-2017 suscrito por el Señor Max Suarez Ulloa Director de Despacho Ministerio de Educación Pública, por indicaciones de la señora Ministra, Sonia Marta Mora Escalante, me permito remitirle el oficio SG-349-2017, suscrito por la señora Sonia González Núñez, Secretaria Municipal de Corredores.

El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio CONAFAC-COR-CAE-0017-2017 suscrito por el Señor John Fonseca Viceministro de Comercio Exterior, en relación con el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica (PIF). Como es de su conocimiento, este proyecto para el cual el Ministerio de Comercio Exterior ha sido designado como organismo ejecutor es impulsado por el Gobierno para la modernización de los principales pasos de frontera de nuestro país.

La iniciativa incluye el desarrollo de infraestructura y el equipamiento de las instalaciones públicas de control, la optimización de los procedimientos fronterizos y la renovación e implementación de sistemas informáticos para el apoyo de las gestiones interinstitucionales. El PIF es prioritario para el aumento de la competitividad, el intercambio comercial y la seguridad entre Costa Rica y Centroamérica. Adicionalmente, los cambios promovidos por el proyecto tendrán un efecto positivo en las comunidades fronterizas aledañas, dado que el ordenamiento de los pasos de frontera desincentiva el surgimiento de actividades ilícitas, reduce la contaminación y fomenta el surgimiento de nuevas oportunidades económicas.

La ejecución formal del PIF responde a la Ley N° 9451, Aprobación del Contrato de Préstamo No. 3488/0C-CR suscrito entre el Gobierno y el Banco Interamericano de Desarrollo; en ese sentido es necesario avanzar con distintas labores, en donde la Municipalidad de Corredores juega un rol fundamental.

En razón de lo anterior, quisiera explorar la posibilidad de reunirnos en una sesión extraordinaria del Concejo durante el mes de julio, para exponerles el estado de situación del proyecto, y de los próximos pasos.

El Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión extraordinaria para el viernes 04 de agosto del presente año a las 5:00 p.m. Ver capítulos de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Se recibe oficio DPLC-0415-07-2017 suscrita por la Agente Olga Gutiérrez Figueroa Encargada de programas preventivos Delegación Policial de La Cuesta en donde informa que en reunión de seguimiento al Comité de Seguridad Comunitaria de Control de La Cuesta se dialogó del problema que existe con la señora Floribeth Ugalde Mora vecina de Control que su lote de terreno colinda con el terreno que le pertenece a la plaza de futbol ya que ella tiene una chanchera que parte de la construcción está dentro del terreno de la plaza y el mal olor es otra situación que incomoda cuando se usa la plaza además siembra cultivos de plátano en terreno de la plaza y hace caso omiso cuando se ha dialogado con ella y el plano de este terreno lo tiene la Municipalidad por lo que solicitan de ser posible la colaboración por parte de ustedes para que dialoguen con esta señora y tratar de resolver la situación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Unidad de Gestión Ambiental para lo que corresponda. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe oficio S.C.E09-0067-2017 suscrito por la Licenciada Kattia Salazar Arroyo Supervisora circuito 09, Dirección Regional de Educación Coto una vez analizada la propuesta de terna para cada puesto de la Junta de Educación de la escuela Coto 44, Código 3186, se les informa que la misma se ratifica y se remita a su oficina, según el decreto N°38249 – MEP.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de los nuevos integrantes de la Junta de Educación de la Escuela Coto 44 quedando integrada de la siguiente manera:

Félix Eduardo Fernández Fernández	6-0243-0248.
Joaquín Gómez Matarrita	5-0091-0590.
Maricela Duarte Solera	6-0356-0707.
Rosa Lozada Vigil	6-0244-0876.
Vivian Yanory Pimentel Hernández	6-0381-0557.

Se recibe oficio SCE-C10-184-17 suscrito por el Master Erlis Carrillo Concepción Supervisor circuito 10, Paso Canoas una vez analizada la propuesta de terna para cada puesto de la Junta de Educación de la escuela El Triunfo, Código 2935, se le solicita respetuosamente que se nombre según el decreto N°38249 – MEP. Debido a la renuncia de dos miembros de la Junta de Educación, el Señor Héctor Calderón Rodríguez con número de cédula 6-304-122 quien ejercía el puesto de secretario y la Señora Anayansi Marín Ramírez con número de cédula 6-349-076 quien ejercía el puesto de vocal dos.

Analizadas las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de las Señoras Wendy Hernández Gómez con número de cédula 6-288-938 y Keila Lizbeth Rosales Rodríguez con número de cédula 6-317-469, en sustitución del Señor Héctor Calderón Rodríguez y la Señora Anayansi Marín Ramírez.

ARTÍCULO IV:

INFORMES DE REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS):



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

No se presentaron informes.

ARTÍCULO V:

INFORMES DE ALCALDÍA:

Informes presentados por el Licenciado Carlos Viales Fallas Viales, Alcalde Municipal de Corredores.

Informa de la reunión con la gente del CICAP, ellos presentaron el informe de la situación actual de la Municipalidad, nos reunimos la parte Administrativa como el resto de la comisión que está conformada por la jefa de Recursos Humanos, por el Director Administrativo y por la Vicealcaldesa, discutimos un poco el tema y a la conclusión que llegamos actualmente en la estructura administrativa de la Municipalidad. De ahí dimos unas recomendaciones y entramos en el escenario de la propuesta que ellos nos van a presentar.

También informa de la inauguración del Parque de La Cuesta, el domingo como fue de conocimiento se inauguró el parque de La Cuesta ya se finalizó, ya ese parque está totalmente listo, quedan solo unas cositas que hoy están terminando algunos peones, que era luz a la casetilla donde juegan ajedrez, el domino y donde están los pulsos.

También está viendo porque ayer mismo fui en la tarde-noche a ver cómo está el ambiente, la lámpara que está ahí en el quiosco hay que encenderla con el break, entonces se está pensando en comprar una lamparita que se encienda sola y se apague sola y eliminar eso.

Hace referencia a la reunión de SICA, que como bien lo dijo don Jorge la vez pasada que él fue a la reunión de SICA, ya nos mandaron la certificación de los ingresos de los dineros, ya entran dentro del Presupuesto Ordinario y ya Carlos les explico a ustedes que vamos a empezar analizar ya entran esos dineros que en cualquier momento empezamos con la construcción de los diferentes parquecitos que vamos hacer.

En reunión con funcionarios del PANI, de igual manera nosotros nos movimos un poquito porque me llego una información que con el PANI nosotros podíamos conseguir un dinero, mande a Jasón a San José el viernes para que se reuniera con funcionarios del PANI y nos dieron un dinerito que vamos a implementar en unas actividades recreativas.

Vamos a trabajar un convenio que mediante un acuerdo les pido a ver si me permiten firmar un convenio con el PANI, el PANI nos ayuda a nosotros con algunos dineros para la compra de algunos “play” y a cambio lo único que nos piden es poner unos rótulos que digan “La Municipalidad de Corredores y el PANI velan por la seguridad de los niños. ..

Dentro del convenio se los voy a traer a ustedes en su momento antes de firmarlo para que ustedes lo vean pero en términos generales con permisos de la Municipalidad es el siguiente:

- 1- Que la municipalidad se compromete hacer las compras correspondientes de los play que se van a instalar.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

- 2- Que la municipalidad se compromete en mantener el aseo y el mantenimiento de las zonas verdes en donde se van a poner los play.
- 3- Que la municipalidad le permita al PANI en poner un rotulito que el PANI diga que el PANI vela por la seguridad de los niños, las niñas y los adolescentes.
- 4- Que la municipalidad se comprometa en instalar los play en lugares adecuados. ..
- 5- Que la municipalidad se compromete en buscar los lugares a apropiados para poder poner los play.

Ese es el compromiso de la Municipalidad.

También hay una platita que nos viene del mismo PANI y nosotros en la Administración queremos ver las posibilidades si utilizamos estos recursos para algunas escuelas marginales para ver si hacemos las olimpiadas cantonales de escuelas marginales. Les decía a los compañeros que lo podíamos hacer por áreas porque el traslado es caro, queremos hacer de diferentes disciplinas deportivas.

Al final no importa quien gane, pero hacer un censo de las escuelas marginales en cuanto a los implementos deportivos para ver que necesitan ellos y así nosotros hacer una comprar con ese dinero y repartirlo equitativamente a las escuelas marginales.

Ese es un tema que estamos trabajando y si Dios quiere el próximo lunes les traigo ya el convenio para que lo vean y lo analicen aquí.

Después de ahí nosotros tenemos que colaborarle al PANI con un censo en donde ellos nos van a dar las especificación pero también nos dan la plata para contratar a las personas que van hacer el censo. Vamos a estar trabajando muy de cerca con ellos y al final salió bien porque era una platita que no teníamos y que la encontramos ahí mal puesta.

Ahora que ya se terminaron las obras en el Parque de la Cuesta, queremos trabajar en la remodelación del Parque de Laurel, vamos a caminar para ver si en el transcurso de la otra semana vamos a caminar un poquito con lo que es el parque de Laurel, ya estamos haciendo la requisición para hacer la orden de compra, para adquirir las alcantarillas y ver si solucionamos el problema de aguas en el centro de Laurel. También vamos a ir a ver lo que es la cancha multiuso para ver si le hacemos una reparación a esa cancha y la reconstruimos un poquito.

Habíamos puesto un play nuevo y ahí hay un play viejo de madera que está medio destruido, voy a buscar la manera para ver si reconstruimos ese play viejo, utilizando como repuestos de otros que hemos quitado de otros lugares, vamos a ver si le ponemos un techito para que no se moje y darle más durabilidad. Entonces el parque de Laurel quedaría con dos play para los niños, le arreglamos el área verde para que los niños puedan jugar, le arreglamos la cancha multiuso y poco poco ir viendo si podemos podar algunos árboles y empezamos a pintar los pollos, el quiosco, las iguanas y darle un medio retoque a ese parque.

En el parque de Paso Canoas vamos a ver que le diseñamos y de donde conseguimos platita para ver cómo le hacemos algo a Canoas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

El Señor Presidente Municipal solicita al Señor Alcalde le informe como está el asunto de la instalación de internet en los parques, que había ofrecido FONATEL, ¿para qué año estaba programado eso?

El Señor Carlos Viales Alcalde Municipal manifiesta que a esas reuniones quien asistió fue el Regidor Cristian García.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que eso estaba programado para iniciarse en este año.

La Señora Secretaria del Concejo Municipal manifiesta que ha llegado varias comunicaciones de FONATEL, por correo electrónico, y esos correos se los he reenviado al Señor Yeison Hay, Asesor del Alcalde, que fue quien asistió a la reunión con el Señor Regidor Cristian García.

El Señor Presidente Municipal solicita al Señor Regidor Cristian García Miranda coordine y se comuniquen con el Señor Yeison Hay, para que ese proyecto se realice en Corredores.

ARTÍCULO VI:

ASUNTOS DE REGIDORES Y SÍNDICOS:

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que el lunes pasado iban a tomar un acuerdo para enviárselo al Director de CONAVI, para buscar la forma en que se puedan limpiar los tragantes del alcantarillado de Paso Canoas, que no permite que el agua fluya.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no se tomó el acuerdo.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta para que se tome el acuerdo de solicitar al CONAVI se proceda a la limpieza de los tragantes del alcantarillado de la calle principal de Paso Canoas.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba este acuerdo. Ver capítulo de acuerdos.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que hace un par de días ha venido observando un local que se ubica frente al Parque de Ciudad Neily, es una situación que sabe que no nos corresponde a nosotros como Municipalidad, pero es un lugar que está abandonado y presenta malos olores, entonces no sé si se puede tomar un acuerdo para ver si el Ministerio de Salud pueda hacer una inspección.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que hoy la Administración también se lo pasó a la Señora María encargada de la Unidad de Gestión Ambiental la queja para que coordinaría con el Ministerio de Salud para que fueran a ver el sitio, pero es bueno que el Concejo también mediante un acuerdo le solicite a la Unidad Ambiental coordinar con el Ministerio de Salud, para que vean esa situación.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a la Unidad Gestión Ambiental, la inquietud presentada por el Regidor Cristian García Miranda, para que en coordinación con el Ministerio de Salud realicen la inspección. Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que hace unos días atrás andaba en Paso Canoas y vi una gente que estaba montando como un chinamo provisional, no sé si sería que sacaron el permiso. Entonces es importante estar preparados porque la gente que estaba antes ahí están sus chinamitos pero vi que habían otros construyendo y nos vamos a seguir llenando de más gente.

El Señor Regidor Cristian García Miranda manifiesta que ese chinamo lo está haciendo la sobrina de la señora que vino la vez pasada la señora Elba Rosa. Ella la vez pasada tenía un chinamo ahora no está haciendo uno si no dos y más grandes.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Hernández manifiesta que sobre ese mismo tema la vez pasada le había dicho a don Carlos que ahí esa gente quitó eso y dejaron un basurero, ahí ya se ha dicho que se esconde la gente para asaltar en las noches. Entonces habíamos hablado que había que levantar eso porque la Municipalidad tiene un proyecto y el proyecto no consiste en dejar que todos lleguen y hagan casuchas para meterse porque el proyecto de la Municipalidad es serio, bonito y con todas las condiciones, para poder hacer el proyecto de la Municipalidad hay que limpiar el área y saber con qué cuenta. Me parece que se le de limpieza del área y que se cuide porque hay que cuidarla.

La Señora Regidora Laura Arias Castrillo manifiesta que ella se dio cuenta de que en el Dólar Mall van a cerrar la parte donde ellos tienen los tiliches que se encuentra en toda la entrada, pregunto ¿eso es panameño? ¿Ellos pueden seguir construyendo ahí?

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que eso es panameño, la entrada de Dólar Mall.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ahí el problema que hay es que la zona es panameña y es problema de ellos pero desde que hicieron el edificio del Jerusalén Dutty Free se tomaron el área pública, porque no ve como cortaron la acera y la gente tiene que tirarse por el lado de fuera.

La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano manifiesta que volviendo al tema que expuso anteriormente, ella siente que deben de levantar una lista porque si hoy nos dicen que son 7 personas mañana no vengán aparecer 20 personas porque ahí el problema se vendría para nosotros, porque hay personas que no me le sé ni el nombre pero siempre se han visto ahí y eso quiere decir que esas personas viven de eso.

Entonces sería importante que los compañeros que conozcan la población le den seguimiento.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que hay una Comisión, lo que pasa es que nosotros nos reunimos en Paso Canoas, don Alfonso, don Cristian, don Álvaro y mi persona, pero necesitamos hacer una reunión con el Señor Alcalde para en conjunto resolver ese tema, porque nada hacemos el Concejo por un lado y el Señor Alcalde por otro lado.

Necesitamos ver la propuesta del Alcalde para seguir con el siguiente paso que es el censo, porque muchos conocen como don Alfonso pero no le vamos a dejar la responsabilidad a él.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Dependiendo de la reunión con Don Carlos y la propuesta de él seguiría la otra etapa de seguimiento.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal pregunta ¿Quiénes son los que tienen que reunirse conmigo?

El Señor Presidente Municipal manifiesta que la Comisión de Vendedores Informales que la conforma don Álvaro Ruiz, don Alfonso Padilla, don Jorge Jiménez, don Cristian García, don Abel Gómez y mi persona.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el 20 de julio del presente año estaba programada esa reunión, pero según me informaron que alguien había invitado a algunos vendedores a esta reunión y esta reunión estaba programada solo la Comisión y el Señor Alcalde.

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que en ese caso no podemos reunirnos el 20 de julio, porque esta gente va a llegar a la reunión.

El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos manifiesta que ese día está la comisión de obras en el Colegio de La Cuesta.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que nos podemos reunir en la oficina de la ASADA de San Jorge, puede ser el 21 de julio, un día después, a las 4:00 p.m.

Se concreta sobre este tema que la Comisión de Vendedores Informales se reúna con el Señor Alcalde Municipal en la Sala de reuniones de la ASADA de San Jorge a las 4:00 p.m.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que los vecinos están un poco preocupados por la situación que se dio la semana pasada con el señor del cementerio, de Villas de Darizara, me preocupa porque se le está cobrando dineros a personas de escasos recursos, había hablado con Marvin para ver la posibilidad de que la Asociación hiciera una asamblea para conformar el Comité del Cementerio para que pase de una vez por todas a la Asociación y lograr sacar los cinco millones que tenemos ahí para invertirlos, las escrituras ya están, los planos están a nombre de la municipalidad.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que a eso solo le faltaba un documento legal.

El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que eso ya se lo había comunicado Abel, no sé con qué intención lo dice aquí, pero lo voy a decir de nuevo, es una propuesta de esta Administración, no estoy en la obligación de darle la administración de este cementerio a ninguna Asociación de Desarrollo, es una propuesta de esta Administración de buena fe, no sé con qué intención lo dice aquí, las cosas se hacen cuando tienen que hacerse no cuando usted quiere que se hagan.

El Señor Sindico José Abel Gómez manifiesta que no está diciendo que se haga ahorita, me disculpa y con todo respeto se lo digo, no estoy pidiendo que se haga ahorita, lo traigo por el malestar de la comunidad, no entiendo porque una persona ajena este cobrando recursos, tal vez don Carlos cree que lo hago para presionarlo, como movimiento comunal tengo que hacerlo un poquito.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

El Señor Alcalde Municipal manifiesta que no lo va a presionar.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ya está el procedimiento de esta administración, hay un acuerdo para hacer un convenio para tener un campo Santo en Canoas, pedirle al Señor Alcalde dentro de sus posibilidades hacer el convenio, porque es una responsabilidad, para manejarlo se debe hacer un reglamento y debe ser auto sostenible, vamos a darle seguimiento a esto.

ARTÍCULO IX:

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Por unanimidad, como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°09-2017, por un monto de ¢205.735.260.62, se detalla a continuación la modificación:

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
Programa	Actividad	servicio	Grupo	Proyecto	cod int código						
3			7	1	5	5019900	Maquinaria y equipo diverso	16.000.000,00	16.000.000,00	0,00	
1	4					60301	Prestaciones legales	509.168,00	509.168,00	0,00	
1	1					1080700	Mantenimiento y reparación equipo	0	510.750,00	510.750,00	
1	1					1070100	Capacitación	300.000,00	1.000.000,00	1.300.000,00	
1	1					2010100	Combustibles y lubricantes	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00	
1	1					2	1040200	Servicios jurídicos	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00
1	1					1	0050100	Contribución patronal al seguro de pensiones de la Caja Costarricense	1.163.582,46	2.000.000,00	3.163.582,46
2		1				1	1010200	Alquiler de maquinaria	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
1	1					1	1030000	Servicios especiales	0,00	6.098.418,00	6.098.418,00
3			7	9		1	1049900	servicios de gestión y apoyo	5.000.000,00	4.983.011,75	16.988,25
1	1					1	0050100	Segur-o de pensiones CCSS 5,08%	1.207.452,87	822.707,00	2.030.159,87
1	1					1	0040100	Contribución patronal al seguro de salud de CCSS 9,59%	21.487.297,73	709.204,75	22.196.502,48
1	1					1	0040500	Contribución patronal al Banco Popular 0,5%	1.105.785,18	81.762,50	1.187.547,68



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Se rebaja de servicios de gestión y apoyo II etapa control interno para reforzar cargas sociales de administración, tiempo extraordinario del concejo, tiempo extraordinario de recolección de basura. Se toman los recursos de II etapa de control interno debido a que estos fondos no se van a gastar este año debido a que está en proceso de cambio de sistema municipal lo que implica controles que tiene el sistema, el cual se cree va a empezar a operar hasta el 2018 y tomar en cuenta que todavía está en proceso de finalización la etapa I de control interno que mantiene un saldo presupuestario.

Se rebaja del parque de Ciudad Neily en contrato para darle contenido por contrato al parque de La Cuesta al servicio de plantas y zacate y construcción de canoas. Además se refuerza horas extras del parque de La Cuesta.

Se rebaja del modelo de recaudación en servicios de gestión y apoyo para reforzar servicios especiales en los mismos proyectos y prohibición de abogada asistente en departamento legal.

Se rebaja del vertedero de materiales de construcción para reforzar calles y caminos en materiales de construcción para obras en cantón.

Se rebaja de ayudas a terceras personas para pasarlo a materiales de construcción para ayuda social autorizado por alcalde.

Se rebaja de Educativos culturales y deportivos para reponer dinero girado al Comité Cantonal de Deportes para ayuda a jóvenes que participan en juegos nacionales según acuerdo del Concejo Municipal.

CUADRO N 2

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
programa	Actividad	Servicio	Grupo	Proyecto	Cód interno Código					
3			1	1	1	5020100	Edificios	382.035.270,05	354.900,00	381.680.370,05
3			1	1	1	0030100	Retribución por años servidos	0,00	354.900,00	354.900,00
3			1	1	1	2040100	Herramientas e instrumentos	3.606.292,03	1.106.292,03	2.500.000,00
3			1	1	1	1070100	Actividades de capacitación	753.740,00	253.740,00	500.000,00
3			1	1	1	1080800	Mantenimiento y reparación equipo computo	739.200,00	239.200,00	500.000,00



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

3			1	1	1	5010100	Maquinaria y equipo para producción	3.984.021,00	2.000.000,00		1.984.021,00
3			1	1	1	2990100	Útiles y materiales de oficina y de computo	15.820,96		492.940,00	508.760,96
3			1	1	1	2990600	Útiles y materiales de resguardo	136.241,00		3.106.292,03	3.242.533,03
							SUMAS IGUALES	391.270.585,04	3.954.132,03	3.954.132,03	391.270.585,04

Justificación: Se rebaja de la cuenta de edificios en proyecto de construcción del edificio, para reforzar anualidades a funcionaria que lleva control compras del edificio además se rebaja de herramientas, de actividades de capacitación, de mantenimiento y reparación de equipo y maquinaria para reforzar útiles y materiales de oficina, útiles y materiales de resguardo.

Cuadro 3.

PROG MA	GRUPO	PROYECT	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	7	2	3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financiera	11.125.743,09	6.650.538,33		4.475.204,76
III	7	2	8.02.06	Amortización de Préstamo de Instituciones Publicas Financiera	2.726.582,26	1.756.713,07		969.869,19
III	2	7	8.02.06	Préstamo Compra de Maquinaria y asfaltado pago de Deuda IFAM	321.759.144,88	160.879.572,44		160.879.572,44
III	2	1	0.01.03	Servicios Especiales	6.943.568,10	2.584.000,00		4.359.568,10
III	2	1	1.04.03	Servicios de ingeniería	26.700.000,00		17.500.000,00	44.200.000,0
III	2	1	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	162.833,00		1.500.000,00	1.662.833,0
I			2.04.01	Herramientas e instrumentos	264.950,00		130.006,00	394.956,0
III	2	1	2.04.01	Herramientas e instrumentos	102.747,19		370.000,00	472.747,2
III	2	1	6.03.01	Prestaciones legales	8.000.000,00		2.083.994,00	10.083.994,0



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

III	2	2	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	98.000,00		71.669.572,44	71.767.572,4
III	2	2	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.911.400,00		18.000.000,00	22.911.400,0
III	2	2	2.04.02	Repuestos y accesorios	5.422.346,47		25.000.000,00	30.422.346,5
III	2	4	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	59.107.849,43		20.000.000,00	79.107.849,4
III	2	2	0.02.01	Tiempo extraordinario	742.505,42		5.150.000,00	5.892.505,4
III	2	2	0.03.03	Décimo tercer mes	858.333,34		429.166,67	1.287.500,0
III	2	2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	283.265,05		493.885,00	777.150,1
III	2	2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	13.418,63		25.750,00	39.168,6
III	2	2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro	144.275,85		261.620,00	405.895,9
III	2	2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	40.255,95		77.250,00	117.506,0
III	2	2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	72.568,57		154.500,00	227.068,6
III	2	2	1.06.01	Seguros 5%	265.000,00		257.500,00	522.500,0
III	2	3	0.02.01	Tiempo extraordinario	1.325.673,19		4.532.000,00	5.857.673,2
III	2	3	0.03.03	Decimotercer mes	781.666,67		377.666,67	1.159.333,3
III	2	3	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	392.315,25		434.618,80	826.934,1



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

III	2	3	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19.482,30		22.660,00	42.142,3
III	2	3	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro	197.940,54		230.225,60	428.166,1
III	2	3	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	58.446,80		67.980,00	126.426,8
III	2	3	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	116.894,00		135.960,00	252.854,0
III	2	3	1.06.01	Seguros 5%	305.810,33		226.600,00	532.410,3
III	2	4	0.02.01	Tiempo extraordinario	2.130.458,76		2.060.000,00	4.190.458,8
III	2	4	0.03.03	Décimo tercer mes	1.065.922,19		171.666,67	1.237.588,9
III	2	4	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	318.963,99		197.554,00	516.518,0
III	2	4	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2.916,47		10.300,00	13.216,5
III	2	4	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del seguro	29.656,89		104.648,00	134.304,9
III	2	4	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	8.756,67		30.900,00	39.656,7
III	2	4	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral 3%	17.513,74		61.800,00	79.313,7
III	2	4	1.06.01	Seguros 5%	543.021,74		103.000,00	646.021,7



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

				SUMAS IGUALES	Q457.060.226,76	Q171.870.823,84	Q171.870.823,84	Q457.060.226,76
--	--	--	--	----------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

Justificación: Se rebaja de la cuenta de Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financiera del Programa #03, Grupo #07, Proyecto #02 "Préstamo de Construcción Puente Bajo los Indios", para reforzar la cuenta de cargas sociales, aguinaldo y seguros de tiempo extraordinario del Proyecto #02 Mantenimiento Rutinario, Tiempo Extraordinario y su respectivo aguinaldo del Proyecto #02 Mantenimiento Periódico de Red Vial Cantonal y cargas sociales del tiempo extraordinario del Proyecto #04 Rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

Se rebaja de la cuenta de Amortización de Préstamo de Instituciones Publicas Financiera del Programa #03, Grupo #07, Proyecto #02 "Préstamo de Construcción Puente Bajo los Indios", para reforzar la cuenta de cargas sociales y seguros del Proyecto #03 Mantenimiento Periódico de Red Vial Cantonal y cargas sociales, aguinaldo y seguros del tiempo extraordinario del Proyecto #04 Rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

Se rebaja de la cuenta de Préstamo Compra de Maquinaria y Asfaltado pago de Deuda IFAM del Programa #03, Grupo #02, Proyecto #07 , para reforzar las cuentas de Servicios de Ingeniería para estudios preliminares para un puente y control de calidad de las obras dela Unidad Técnica, esto en el proyecto #01 Unidad Técnica de Gestión Vial, otros servicios de gestión y apoyo para contratar perito para valorar la maquinaria que se encuentra varada y sin uso en el Proyecto #01 Unidad Técnica de Gestión Vial, alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para alquiler de excavadora, vagonetas y compactadora para el proyecto #02 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, así como repuestos y accesorios ambos para el proyecto #02 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal para reparar tanto la excavadora SM-4665 como la demás maquinaria, Materiales y productos minerales y asfálticos para compra de alcantarillas y contratación de concreto premezclado para alcantarilla de cuadro de San Jorge del proyecto #04 Rehabilitación de la Red Vial Cantonal; así como Tiempo extraordinario del proyecto #04 Rehabilitación de la Red Vial Cantonal y proyecto #02 Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Cantonal.

Se rebaja de la cuenta de Servicios Especiales para reforzar las cuentas de prestaciones legales del proyecto #01 Unidad Técnica de Gestión Vial y las cuentas de Herramientas e instrumentos del proyecto #01 Unidad Técnica de Gestión Vial.

Acuerdo N°02: Por mayoría de cuatro votos y por tener la respectiva recomendación del Concejo de Distrito de Paso Canoas, se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo de Colorado de Paso Canoas, en turno que realizaran el día 13 de agosto del presente año, con el fin de recaudar fondos para el mantenimiento de las áreas verdes de la comunidad.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Marielos Castillo Serrano y Álvaro Ruiz Urbina, votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar al Concejo de Distrito primero para su análisis y recomendación al Concejo, solicitud de la Asociación de Desarrollo de Río Bonito, de una patente temporal para la venta de licor en turno, que realizaran los días 12 y 13 de agosto, del presente año.

Acuerdo N°04: Se acuerda trasladar al Concejo de Distrito primero para su análisis y recomendación al Concejo, solicitud de la Asociación de Desarrollo de La Campiña, solicitando una patente temporal para la venta de licor en turno que realizaran los días 09 y 10 de septiembre del año en curso.

Acuerdo N°05: Se acuerda trasladar a la Administración para que analice la posibilidad para que vía de un convenio se dé en calidad de préstamo el inmueble, de la antigua plaza de deportes de Paso Canoas, a la Asociación de Desarrollo de Paso Canoas, para la celebración de las fiestas de la Confraternidad Tico-Panameñas.

Acuerdo N°06: Se acuerda trasladar al Señor Jasón Hay, Asesor del Alcalde Municipal, y Coordinador de la Comisión Local de Emergencias, nota suscrita por los vecinos de Bajillo de Abrojo, quienes comunican que han sufrido inundaciones en años anteriores y en la parte baja del barrio, hemos notado un área al descubierto por las labores que se realizaron en la construcción del Dique, además, existe un gran hueco y si el río aumentara su caudal con las posibles lluvias del invierno nos veremos afectados.

Se le solicita que coordine con las autoridades de la Comisión Nacional de Emergencias, para que realicen una inspección al sitio.

Acuerdo N°07: Se acuerda trasladar a la Comisión de Obras para que realice una inspección y se reúnan con la Asociación de Desarrollo, en compañía de la Ingeniera de la Municipalidad y la Sindica Elizabeth Guido Batres y brinden un informe al Concejo, nota de la Señora Irene Obando Porras vecina de Laurel dueña del lote L veintidós cuarenta y ocho, quien denuncia problemas de inundación a su casa de habitación, a causa de trabajos que ha realizado la Asociación de Desarrollo de Laurel en una área verde frente a su casa de habitación.

Acuerdo N°08: Se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, para lo que corresponda informe presentado por el Comité de Deportes de Villas de Darizara, que corresponde a informe económico de cierre primer semestre 2017.

Acuerdo N°09: Visto el oficio AM-00633-2017 suscrito por el Licenciado Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal, remitiendo informe trimestral sobre el estado de



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017

morosidad, de las cuentas de riesgo de prescripción, cuentas en cobro administrativo, judicial y sobre el comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro.

El Concejo Municipal acuerda dar por recibido y conocido este informe.

Acuerdo N°10: Se acuerda trasladar a la Administración, para que brinde la respuesta correspondiente, informe presentado por el Licenciado Erick Miranda Picado Asesor Legal de Concejo Municipal, quien analizo documentación sobre cobro administrativo presentado por el señor Rafael Alfonso Araya Mena, en su condición de apoderado generalísimo sin límite de suma de "Constructora El Guarco Sociedad Anónima.

Acuerdo N°11: Visto el oficio CONAFAC-COR-CAE-0017-2017 suscrito por el Señor John Fonseca Viceministro de Comercio Exterior, en relación con el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica, solicitando se analice la posibilidad de reunirnos en una sesión extraordinaria del Concejo durante el mes de julio, para exponerles el estado de situación del proyecto de la construcción de las instalaciones de la Aduana de Paso Canoas.

El Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión extraordinaria para el viernes 04 de agosto del presente año a las 5:00 p.m., para recibir al Señor Viceministro de Comercio Exterior.

Acuerdo N°12: Se acuerda trasladar a la Unidad de Gestión Ambiental para lo que corresponda, oficio DPLC-0415-07-2017 suscrito por la Agente Olga Gutiérrez Figueroa Encargada de programas preventivos Delegación Policial de La Cuesta, comunicando que en reunión de seguimiento al Comité de Seguridad Comunitaria de Control de La Cuesta, se dialogó del problema que existe con la señora Floribeth Ugalde Mora vecina de Control, que su lote de terreno colinda con el terreno que le pertenece a la plaza de futbol ya que ella tiene una chanchera que parte de la construcción está dentro del terreno de la plaza y el mal olor es otra situación que incomoda cuando se usa la plaza además siembra cultivos de plátano en terreno de la plaza y hace caso omiso cuando se ha dialogado con ella y el plano de este terreno lo tiene la Municipalidad, solicitan colaboración de la Municipalidad para que dialoguen con esta señora y tratar de resolver la situación.

Acuerdo N°13: En razón de la gran cantidad de agua que fluye por la calle central de Paso Canoas, cada vez que llueve, dado la acumulación de basura en el alcantarillado de esa ruta nacional, lo que hace peligroso el transitar de los vehículos, así como de las personas, e inclusive en muchas oportunidades inundaciones en el comercio establecido en la zona central de Paso Canoas.

El Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Director de CONAVI, que a la mayor brevedad posible se busque la forma en que se puedan limpiar los tragantes del alcantarillado de Paso Canoas, que no permite que el agua fluya adecuadamente.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar a la Unidad de Ambiente Municipal, para que a la mayor brevedad coordine con las autoridades del Ministerio de Salud, a efecto que se realice la inspección correspondiente al local que se ubica frente al Parque de Ciudad Neily, estructura que se encuentra bastante deteriorada y que dado su estado de abandonado presenta malos olores.



**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 63
17 de julio del 2017**

Acuerdo N°15: Se acuerda trasladar al Señor Asesor Legal del Concejo Municipal, para su análisis y recomendación solicitud de Señor Claudio Orozco, quien solicita al Concejo que a cambio de no cobrar las mejoras realizadas en un terreno propiedad de la Municipalidad ubicado en Fila de Cal, solicita que la Municipalidad le dé un pequeño lote de 5 por 25, ubicado a la orilla de la carretera, en donde tiene sembradas varias plantas.

ARTÍCULO X:

MOCIONES:

No se presentaron mociones.....

ARTÍCULO XI:

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII:

CIERRE DE LA SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las ocho de la noche del día 17 de julio del 2017, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

**Bernabé Chavarría Hernández
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez
Secretaria Municipal**